

Querellas conceptuales: *democracia socialista* frente a *democracia individualista* en la España de mediados del siglo XIX

Rocío García Ruiz¹

INTRODUCCIÓN

Durante este periodo el carácter abierto y flexible del Partido Progresista Democrático atrajo a una serie de tendencias radicales que ingresaron en él, pero dado que el nombre de *democracia* no significaba lo mismo en las diferentes corrientes, pronto surgieron arduas polémicas doctrinales internas. Desde el canon individualista, los demócratas socialistas eran los culpables de introducir el desorden, impedir la familia y la propiedad, de perseguir quimeras imposibles que desacreditaban a los demócratas *veteranos* (Antonio Eiras Roel prefiere denominarlos *castizos*²), o hasta de introducir el despotismo a las masas³. Por su parte, los demócratas socialistas se defendían argumentando que la libertad de nada servía si no se resolvía la cuestión social y se reformulaban unas estructuras económicas más justas (los demócratas individualistas, entendían a la beneficencia pública como un acto espontáneo de la sociedad sin que el pobre tenga derecho a reclamarla)⁴. Para los prime-

* Universidad del País Vasco. Euskal Herriko Unibertsitatea.

1 Este trabajo se inscribe en el grupo consolidado de investigación en Historia Intelectual de la Política Moderna (IT-38407), dirigido por Javier Fernández Sebastián y financiado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

2 A. E. ROEL, «La democracia socialista del ochocientos español», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 109, 1960, p. 135.

3 E. GARCÍA RUIZ, *La democracia, el socialismo y el comunismo, según la filosofía y la historia*, Imprenta de C. González, Madrid, 1861, p. 162-163. Su autor, demócrata individualista, rechaza en ésta obra cualquier tipo de reglamentación estatal a la economía, la organización del trabajo y los salarios y defendiendo la libre asociación obrera.

4 A. E. ROEL, «La democracia socialista del ochocientos...», *op. cit.*, p. 134-135. Más información acerca del concepto de pobreza y la cuestión social en Gonzalo Capellán de Miguel, *Enciclopedia del pauperismo*, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, Escuela Contemporánea de Humanidades, Cuenca, 2007, 5 vols. (I. Los nombres de la pobreza, II. Pauperismo, III. Cuestión Social, IV. Cuestión Obrera y V. Cuestión Agraria).

ros la democracia se circunscribía únicamente a la teoría económica liberal, sin poner trabas a la libre competencia. Mientras, para los segundos existían unos derechos naturales ilegislables que podían anteponerse a cualquier libertad individual. Esta es la querrela que analizaremos a continuación, rescatando para ello la obra del escritor y publicista barcelonés demo-socialista (al menos en un principio así lo catalogaremos) Ceferino Tresserra, y las posturas encontradas de los más típicos representantes de cada una de ellas: Emilio Castelar y Francisco Pi y Margall.

EL CONCEPTO DE *DEMOCRACIA* EN CEFERINO TRESSERRA

Comenzando con la obra de Ceferino Tresserra *¿Los anarquistas, los socialistas y los comunistas son demócratas?* (1861) en sus primeras páginas nos cuenta que por aquel entonces todos los demócratas se le acercaban para confesarle que tenía razón al afirmar que todo era confusión entre ellos, pero luego levantando la voz le reprochaban que en cualquier modo, no era el momento de mostrar a los enemigos las propias flaquezas que debían no sacar a la vista de todos⁵. No obstante, Tresserra no estaba de acuerdo en mantener por más tiempo esa situación de confusión interna en la cual la democracia, como si fuese «una caja de todas la antinomias», intentaba abarcar todos los bienes y todos los males juntos, haciendo de ella «una laguna estigia sobre cuyas aguas se cierne el ángel de las tinieblas»⁶. En la búsqueda de una solución a tanta confusión, el autor reconoce que existe un primer problema de base léxica:

«Yo hallo la causa primera, la que las abarca todas, la única tal vez, en la simple interpretación de una palabra. Hechos tenidos por los más pequeños y triviales son a veces origen de consecuencias fatales en grado heroico. Las cuestiones de palabras son miradas por algunos con gran menosprecio, que exclaman *le nom ne fait à la chose*, sin embargo que la mala interpretación que se da a las cosas no reconoce frecuentemente otro origen que la mala interpretación de las palabras. En este caso se halla Democracia»⁷.

Seguidamente desarrolla tres acepciones diferentes para la voz *democracia*: la etimológica, la histórica y la filosófica. De la primera afirma que de-

5 Barcelona, Librería de Salvador Manero, 1861, p. 10.

6 *Ibid.*, p. 11.

7 *Ibid.*, p. 12.

mocracia, entendida como «el gobierno del pueblo por el pueblo»⁸, es una expresión con la que no está de acuerdo porque está vacía de sentido común y no determina una forma de gobierno. Al tratar la acepción histórica, recoge las contradicciones de los países que practican (o practicaron en el pasado) un sistema democrático: a Grecia y Roma les reprocha que mantuvieran un régimen esclavista, a Francia su sistema tributario injusto, la obligación del culto o la utilización de la guillotina, por último y más reciente, a los Estados Unidos por seguir luchando para sostener la esclavitud. En lo que respecta a la filosófica (acepción aceptada por Tresserra), la *democracia* es una escuela —no un partido político— donde la razón pura estudia al hombre en relación a sus derechos, deberes, libertades, facultades, intereses y la sociedad⁹. Partiendo de esta tesis, la auténtica democracia para Tresserra debe respetar tres aspectos: el pacto social, la propiedad y la familia¹⁰.

Una vez realizadas estas aclaraciones conceptuales, el autor pasa a tratar el tema que nos ocupa en este apartado. Tresserra entiende que a la sombra de la voz *democracia* se confunden tres partidos distintos: el anarquista, el socialista o comunista (en ocasiones los presenta como sinónimos y en otras como escuelas independientes) y el racionalista¹¹. A los anarquistas no los considera demócratas porque no respetan el pacto, ni la ley, ni el gobierno; de ellos dice que proclaman el robo, la locura y la embriaguez más espantosa, respirando una atmósfera de sangre y flotando en un mar de polvo y humo; en definitiva, «son la síntesis de todos los dolores sociales»¹². De los comunistas —en esta ocasión sí los diferencia de los socialistas— se pregunta si pueden ser demócratas los que niegan la justicia de la propiedad territorial particular, los que quieren su explotación en común, a lo que responde:

«Sí, puesto que me absorben [sic] en la comunidad y me impiden desarrollarme a mi gusto; sí, puesto que me privan de explotar en beneficio mío los dones comunes de la naturaleza; sí, puesto que yo quiero ser algo más que eterno trabajador o eternamente parasitario; sí, en una palabra, porque yo me siento capaz de vivir por mí mismo y tengo horror a la uniformidad de vuestros cementerios. No os niego el derecho a vosotros de aunaros, confundiros, aniqui-

8 Tresserra define democracia como «una palabra compuesta de las voces *demo* que quiere decir *pueblo* y *cracia* igual a *gobierno*, o sea pueblo-gobierno; en otros términos: gobierno del pueblo o por el pueblo». Extraído de C. TRESSERRA, *Catecismo democrático republicano*, Imprenta de Manuel Galiano, Madrid, 1868, p. 3.

9 *Ibíd.*

10 *Ibíd.*, p. 18-19-20.

11 *Ibíd.*, p. 13.

12 *Ibíd.*, p. 31-32.

laros [...]. Pero si la democracia es la justicia; si la justicia es la armonía de las cosas, y vosotros turbáis y destruíis; vosotros... sed lo que queráis, llamaos como os plazca, pero solo por hipórbolos [sic] podréis llamaros demócratas porque no lo sois»¹³.

El socialismo, dice, entiende la democracia desde la necesidad de una nueva repartición de tierra (una *restitución*, no una *confiscación* aclara) que es tan legítima como la formación de capitales que hacen los liberales¹⁴. En todo caso, si entendemos por democracia la primacía de la libertad absoluta, el socialismo entonces no sería democracia puesto que ellos anteponen a las libertades individuales una concepción proletaria favorable a la igualdad de las personas. Concluye Tresserra su obra con ésta misma tesis más desarrollada, afirmando que si se entiende por socialismo la realización por el Estado de las teorías societarias de Cabot, Fourier, Saint-Simon u Owen, de las ideas sobre el trabajo o la propiedad de Proudhon, Luis Blanch, Babeuf o Morelly, o de las filosofías de Pierre Leroux, Considérant, Mably, Condorcet, Rousseau, etc., «en este caso el socialismo es a la Democracia lo que la enfermedad es a la salud, lo que la muerte es a la vida ... donde principia lo uno termina lo otro»¹⁵, porque los objetivos del socialismo y la democracia no son los mismos, y el triunfo del primero supondría el fin del segundo.

CASTELAR FRENTE A PI Y MARGALL: DOS CONCEPCIONES ANTAGÓNICAS DEL TÉRMINO *DEMOCRACIA*

Como señalamos al comienzo del apartado, ésta querella ideológica también enfrentó a Castelar (desde el periódico *La Democracia*, lanzado por él en 1864) con Pi y Margall (quien lo respondía desde *La Discusión*, diario aparecido en 1856 pero que contó con Pi desde 1857). Castelar, partidario de la democracia individualista, intentó sacar al partido de la agitación revolucionaria, de la organización secreta y de la demagogia de los clubs¹⁶:

«Hemos progresado mucho. Nosotros recordamos los tiempos en que el nombre de demócrata era un nombre abominable aun a las mismas muchedumbres. Ayer no éramos; apenas podíamos conarnos. Hoy lo llenamos todo, hoy tenemos gloria que recordar,

13 *Ibíd.*, p. 47-48.

14 *Ibíd.*, p. 56 y 53-54.

15 *Ibíd.*, p. 74-75.

16 C. LLORCA, *Emilio Castelar, precursor de la democracia cristiana*, Institut de Cultura Juan Gil-Albert. Diputació Provincial d'Alacant, 1999, p. 29. Véase también el trabajo de J. VII-CHEs, *Emilio Castelar: la Patria y la República*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.

repúblicas que imitar, mártires que seguir, y oradores y poetas, y una juventud entusiasta que saluda nuestra bandera como el lábaro de la moderna civilización. La democracia es la política; la poesía, la ciencia del siglo presente; es el Evangelio de nuestra redención social»¹⁷.

Pero para dotar a la democracia de un aura de legalidad, tuvo que enfrentarse con los demócratas socialistas, y en especial a las exaltadas opiniones de Pi y Margall. En un principio Pi y Margall se mostró partidario de evitar la confrontación y apostó por la unidad del partido, como lo manifestó en una nota hecha pública el 12 de noviembre de 1860 firmada en compañía de Orense, Sorní, Chao y Guardiola:

«[...] somos, por lo tanto, demócratas, cualesquiera que sean nuestras opiniones filosóficas, nuestras opiniones económicas, nuestras opiniones sociales; tenemos el derecho de profesarlas, de publicarlas, de ponerlas al choque de la opinión pública; podemos hacerlo, y es más, sin que nada sufra ni pueda sufrir la unidad del partido. Usará evidentemente de un arma de mala ley todo el que, por la manifestación de nuestras opiniones filosóficas o sociales, nos acuse de que introducimos o intentamos introducir en la democracia la discordia»¹⁸.

Los más interesados en mantener la unidad eran los partidarios de la *democracia socialista*, conscientes de que si no contaban con la fuerza de un Castelar o de un Rivero podían poner en riesgo a la democracia. Sin embargo, cuando la reconciliación parecía imposible, no dudaron en desprestigiar a los individualistas tratando de quitarles partidarios¹⁹. La democracia socialista para Pi era la antítesis del cristianismo y a la vez una nueva fe que habría a «los ojos del hombre las puertas de un fantástico paraíso» ofreciendo un nuevo porvenir que mitigara su sufrimiento en la tierra. La democracia socialista era más «positivista y real» porque no garantizaba una felicidad eterna, sino más bien soluciones tangibles y materiales²⁰. En una carta fechada el 5 de agosto de 1865, Pi y Margall se desmarca y define la voz *socialismo* como un

17 *Ibíd.*, p. 79.

18 *La democracia española*, 12-XI-1860. Citado en C. LLORCA, *Emilio Castelar, precursor de la democracia...*, *op. cit.*, p. 69.

19 Véase *La Discusión*, 20-V-1856. *Ibíd.*, p. 72.

20 PI Y MARGALL, *La reacción y la revolución*, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, 1854, p. 97, 109 y 117.

habitáculo independiente de la de *democracia*. En la carta, *socialismo* es sinónimo de *igualdad*, y los socialistas pueden unir esfuerzos con la *democracia europea*, con la que comparten objetivos (la palabra *democracia* adquiere a mediados del siglo una connotación internacional²¹). Concluye criticando las controversias generadas por los demócratas:

«Quiere decir que la luz pide luz, que la doctrina pide el examen, que la verdad pide controversia, que la democracia pide ideas y no dictérios, que el siglo XIX pide patriotas, y no patriotereros»²².

CONCLUSIONES

«Que la luz pide luz»... quedémonos con esa frase, la cual podríamos reformular para nuestro estudio diciendo que la democracia pide luz, o que los significados que ha acumulado a lo largo de la primera mitad del siglo XIX piden orden, claridad. Castelar respondió a Pi defendiendo al individualismo con la tesis (pesimista y tradicionalista) de que la cuestión social es eterna y las soluciones por la fuerza (según Castelar las soluciones demo-socialistas) son artificiales y estériles²³. Para él, el único éxito posible venía de la mano de la absoluta libertad²⁴.

Después de la citada querrela, las figuras de la democracia española empezaron a escoger sus campos. Orense se separó de la redacción de *La Discusión* para hacer causa común con Castelar. Pi dijo entonces de él que «es indudablemente el más individualista de los demócratas»²⁵. Fernando Garrido, Sixto Cámara, Ignacio Cervera, José Paul y Angulo o F. Leiva entre otros, se declararon a favor de la democracia socialista. Del vaivén de personas y

21 La constitución del Partido Progresista Democrático en 1849 es en gran medida resultado de la repercusión de la oleada revolucionaria en sentido democrático y socialista que se produjo en Europa en 1848. En Francia estos sucesos acabaron con la monarquía constitucional burguesa de Luis Felipe dieron paso a una efímera II República, repercutiendo inmediatamente en Alemania, Austria e Italia. Desde entonces la historia de la democracia se inscribe dentro de un ideario internacional, que podemos rastrear por ejemplo desde *La Voz del Proscrito* (periódico publicado en Londres por exiliados políticos) y las consignas allí recogidas de Ledru-Rollin, Mazzini, Ruge y Darack a favor de un comité central democrático europeo. Más información en *El Áncora*, 19-VIII-1850, núm. 231, 3-XII-1850, núm. 337, 17-VI-1851, núm. 533, 18-VI-1851, núm. 534, 31-II-1852, núm. 821.

22 *Ibid.*, p. 374-375. Carta dirigida a P. Nogués.

23 A. E. ROEL, «La democracia socialista del ochocientos...», *op. cit.*, p. 140.

24 S. SAÉNZ DE CÁMARA dijo que para los demócratas individuales «libre concurrencia» es el «verbo de democracia». En *Espíritu moderno, o sea carácter del movimiento contemporáneo...*, *op. cit.*, p. 28.

25 C. LLORCA, *Emilio Castelar, precursor de la democracia...*, *op. cit.*, p. 71.

manifiestos, reuniones y adscripciones políticas, deducimos que la bandera de la democracia española ondeaba con fuerza (no hay duda) pero sin una orientación definitiva. Muchos eran los vientos (como por ejemplo los demócratas socialistas frente a los individualistas) que soplaban intentando mecer la bandera de la democracia a su causa, generando consecuentemente una cuantiosa variedad y complejidad semántica de gran valor para el presente estudio. Los propios contemporáneos fueron conscientes de la confusión que rodeaba la voz democracia, y de estos años (del Bienio Progresista más concretamente) data la *democracia de cátedra*, surgida para aclarar en tono científico los diferentes credos políticos que dentro de la escuela democrática convivían²⁶.

Wenceslao Ayguales de Izco, desde el periódico *La Risa*, distinguió tres clases en la España de los años cuarenta: la aristocracia, el justomedio y la democracia (o *pueblo bonachón*), a las que caricaturizó respectivamente como zorro, urraca y papa-moscas (véase la figura núm. 1)²⁷. A la aristocracia la retrató como un hombre zorro, con sombrero apuntado, levita y pantalón ajustado, y como detalle más significativo con un capón asado en el bolsillo, dice, «para no morir de hambre»²⁸. El justomedio era el hombre urraca (seguramente bautizado así por su afición al oro y, en definitiva, al dinero) «que visten a lo payaso»²⁹, con sombrero blanco, gabán corto, pantalón sin trabillas y las botas sin betún. Por último, la democracia aparecía representada como un hombre papa-moscas con sombrero a lo cesante, escarapela blanca (signo de paz), gorro negro, un cuello de camisa desmesurado, corbata blanca, casaca antigua (signo de su pobreza), calzón corto y zapato con hebillas «todo de pega»²⁹. *Papamoscas* era un término de la época con el que llamaban a los ilusos que esperaban el triunfo de los descamisados y excitaban a los pueblos a la revolución³⁰. Esta definición coincide con la que en 1855 Juan Rico y Amat hizo de la voz *demócrata* en su *Diccionario de los políticos*³¹. Al *verdadero demócrata* lo describe haciendo ostentación de su llaneza y desaseo personal, fumando cigarros («cuando los tiene» aclara) y con barba larga y bastón gordo; su extracción social es «la medianía», y su comportamiento es

26 A. E. ROEL, *El partido demócrata español (1849-1868)*, Rialp, Madrid, 1961, p. 162.

27 21-I-1844, núm. 41, tomo II, p. 127.

28 *Ibíd.*

29 *Ibíd.*

30 J. M. DE VEGA (condesa de Espoz y Mina), *Memorias del general don Francisco Espoz y Mina*, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, 1851, t. I, p. 191.

31 *Diccionario de los políticos o Verdadero sentido de las voces y frases más usuales entre los mismos, escrito para divertimento de los que ya lo han sido y enseñanza de los que aun quieren serlo*, 1ª ed. Madrid, Imprenta de F. Andrés y Compañía, 1855 (para este texto empleo la ed. de Valencia, Estudi general Textos Valencians, Institució Alfons el Magnànim, 2002).

sencillo, llegando incluso a tutear y estrechar la mano a las personas de las clases más bajas a los que llama ciudadanos³². De él dice, su natural actitud es «hablar mal de la aristocracia y humillar e insultar si puede a algún noble». En cambio, si consigue ascender de clase, enseguida se llama «conservador» y trata de «conservar lo que pudo adquirir». El *falso demócrata*, por su parte, aunque está en contra de todo gobierno (recoge aquí el autor su tendencia a la anarquía), reconoce que es necesario para que la sociedad funcione; a pesar de que prefiere una nación con igualdad de clases, confiesa que es necesario que existan empleados; y finalmente, si bien está en contra de los impuestos y contribuciones, asume también que sin ellos no puede sostener nación alguna. Bien puede encajar esta descripción con el prototipo de *demócrata socialista* (el *verdadero*) y el *individualista* (el *falso*, el *justo medio* descrito por Ayguals).



Figura 1. Visión de Ayguals de Izco de tres clases sociales: el justo medio, la democracia y la aristocracia (en la ilustración en ese orden).

³² *Ibíd.*, p. 179.